

Tacna,

22 FEB 2019

OFICIO MULTIPLE N° 009 -2019-J.AGP-UGEL.T/DRSET/GOB.REG.TACNA

SEÑOR(A):  
DIRECTOR(A) DE INSTITUCIÓN EDUCATIVA

Presente.-

ASUNTO : CALENDARIZACION DE LOS BIMESTRES PARA EL AÑO ESCOLAR 2019

Tengo el agrado de dirigirme a Usted para expresarle mi cordial saludo y hacer de su conocimiento que en los Lineamientos Educativos regionales, aprobado por la DRSET mediante la RDR N° 0094-2019, se establece que el inicio de clases es el 11 de marzo, las vacaciones de medio año es del 29 de julio al 9 de agosto y que la fecha de fin de año es el 20 de diciembre. En tal sentido, se alcanza la calendarización de los bimestres para el presente año escolar, la misma que debe ser considerada en las programaciones curriculares:

BIMESTRE	FECHA	Nº DE SEMANAS
I BIMESTRE	Del 11 de marzo al 17 de mayo 2019	10
II BIMESTRE	Del 20 de mayo al 26 de julio 2019	10
PERIODO VACACIONAL	Del 29 de julio al 09 de agosto 2019	2
III BIMESTRE	Del 12 de agosto al 18 de octubre 2019	10
IV BIMESTRE	Del 21 de octubre al 20 de diciembre 2019	9
	<b>TOTAL</b>	39

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para expresar los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,



UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL  
TACNA

PROF. MARIO JUAN GOMEZ ARRATIA  
JEFE DEL AREA DE GESTION PEDAGÓGICA

MJGA/J.AGP  
c.c. archivo